

ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

“La evaluación del plan es crucial en el éxito de la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión empresarial, ya que permite valorar, de forma crítica, lo actuado y definir las estrategias de futuro”

Guía para la elaboración de planes de igualdad en las empresas. Instituto de las Mujeres. p. 64 |

¿PARA QUÉ SIRVEN EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN?

Sin seguimiento ni evaluación, los planes de igualdad corren el riesgo de quedarse en meras declaraciones de intenciones. Ambas estrategias son fundamentales para medir los avances, detectar desviaciones y aplicar mejoras continuas.

- El **seguimiento** del plan de igualdad permite verificar la correcta ejecución de las medidas y detectar posibles desviaciones.
- La **evaluación** permite analizar el grado de cumplimiento y el impacto del plan.
 - Evaluación intermedia – Detectar desviaciones, ajustar medidas, revisar el plan.
 - Evaluación final – Medir los resultados y el impacto global del plan. Servir de base para la actualización del nuevo diagnóstico.



¿QUIÉN DEBE REALIZARLOS?

El seguimiento y la evaluación deben realizarse a través de una **comisión u órgano específico** (art. 9.5 RD 901/2020), cuya composición y funcionamiento debe explicitarse en el plan de igualdad, teniendo en cuenta que se debe:

- Garantizar la participación paritaria de la empresa y la representación legal de las personas trabajadoras.
- Procurar la composición equilibrada entre mujeres y hombres.

¿QUÉ RECOMENDACIONES SE PUEDEN TENER EN CUENTA?

- Incluir en la comisión personas con **perfiles técnicos** (RRHH, igualdad, análisis de datos).
- Facilitar **formación continua** en materia de igualdad a las personas integrantes de la comisión.
- Establecer **reuniones de seguimiento periódicas**, recogiendo actas y acuerdos.
- Realizar el **seguimiento individualizado y continuo de cada medida** por parte del área o departamento responsable.
- Elaborar un **informe anual de seguimiento** que permita valorar el cumplimiento de las medidas programadas y proponer ajustes.
- Elaborar un **informe de evaluación final** en el que se analicen tanto los resultados como el proceso de implementación y las dificultades encontradas, de cara a mejorar las estrategias de gestión.
- Garantizar la **comunicación y participación de la plantilla**: informar del grado de ejecución del plan, cumplimiento de objetivos y desarrollo de acciones.

Implantar un **sistema riguroso y sistematizado de información y documentación**. Se recomienda:



- Contar con indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que proporcionen información completa y adecuada sobre la ejecución de las medidas.
- Revisar y redefinir los indicadores en caso de que se detecten dificultades para su medición por errores en su diseño.
- Elaborar fichas de seguimiento para cada medida en las que se recoja información que dé respuesta a los indicadores de la misma y se detallen las actuaciones llevadas a cabo.



Alicia es un programa promovido por Fundación Mujeres, cofinanciado por el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social del Fondo Social Europeo, el cual ofrece asesoramiento y formación para impulsar la integración del principio de igualdad de género a las organizaciones del mercado laboral a través del portal #GestionandoLaIgualdad. Vísitalo en [este enlace](#).